

ACTA NÚMERO 61 - En la Ciudad de San Luis Potosí, capital del estado del mismo nombre, siendo las 16:20 horas del día 10 de diciembre de 2019, se reunieron los integrantes de la Junta de Coordinación Política, en la Sala "Don José Venustiano Carranza Garza" anexa a la oficina de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, ubicada en el Edificio "Presidente Juárez", situado en Pedro Vallejo núm. 200, zona centro, de esta ciudad, a efecto de celebrar la **REUNIÓN ORDINARIA NO. 43**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 122, 123, 125 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí.

Instalado el acto, se abre la reunión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
- II. Declaración de validez de la reunión;
- III. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día;
- IV. Discusión y en su caso autorización, de la prórroga de licencia sindical a favor del C. Gerardo Solís Monreal, con efectos a partir del 01 de enero hasta el 30 de junio del año 2020;
- V. Asuntos Generales, y
- VI. Clausura.

-- **COMO PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA.** - El Secretario de la Junta, Diputado Edson de Jesús Quintanar Sánchez, procede a pasar lista de asistencia, resultando lo que data en la siguiente relación de personas y cargos:

Presidente	Dip. Rolando Hervert Lara
Vicepresidente	Dip. Héctor Mauricio Ramírez Konishi
Secretario	Dip. Edson de Jesús Quintanar Sánchez
Vocal	Dip. Paola Alejandra Arreola Nieto
Vocal	Dip. Edgardo Hernández Contreras
Vocal	Dip. Mario Lárraga Delgado
Vocal	Dip. Oscar Carlos Vera Fabregat

El secretario de la Junta, Diputado Edson de Jesús Quintanar Sánchez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 80, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, da cuenta de que se encuentran presentes 07 diputados, por lo que está reunido el quórum legal. De igual forma, se da cuenta de los justificantes presentados por las Diputadas Martha Barajas García y María Isabel González Tovar.

-- **COMO PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA.** - El presidente, Diputado Rolando Hervert Lara, señala que en virtud de encontrarse reunido el quórum legal, declara legalmente instalada la presente reunión, siendo, por tanto, validos los acuerdos que en ésta se tomen.

-- **COMO PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA.** - Se dio lectura al orden del día, mismo que fue dado a conocer con antelación, y se somete a consideración de los asistentes para su aprobación. Hecho lo anterior y contabilizados los votos se da cuenta de que se aprueba por unanimidad de votos de los presentes.

-- **COMO PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA.** - Se discute, analiza y se somete a consideración la prórroga de licencia sindical, a favor del C. Gerardo Solís Monreal, lo cual se aprueba con el 81.4% del voto ponderado de los partidos representados en esta reunión, con ausencia de las Diputadas Martha Barajas García por el Partido Nueva Alianza, María Isabel González Tovar por el PRD y del Diputado Eugenio Guadalupe Govea Arcos por Movimiento Ciudadano, resultando el siguiente:

ACUERDO JCP/LXII-II/59/2019

Se autoriza la prórroga de licencia sindical, a favor del C. Gerardo Solís Monreal, con efectos a partir del 01 de enero hasta el 30 de junio del año 2020.

-- **COMO PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA.** - En los asuntos generales, se trató:

PRIMERO: Se da cuenta del oficio 700/2019 de la Oficial Mayor, M.D.P.L. Marisol Deniz Alvarado Martínez, por el que informa que recibió un escrito del apoderado legal del inmueble ubicado en la calle 5 de mayo #103, que alberga las salas de juntas anexas al recinto legislativo, por el cual solicita un incremento en el costo del arrendamiento y la

renovación del contrato para el año 2020. Analizado lo antes señalado, se somete a consideración, aprobándose con el 81.4% del voto ponderado de los partidos representados en esta reunión, con ausencia de las Diputadas Martha Barajas García por el Partido Nueva Alianza, María Isabel González Tovar por el PRD y del Diputado Eugenio Guadalupe Govea Arcos por Movimiento Ciudadano, resultando el siguiente:

ACUERDO JCP/LXII-II/60/2019

Se autoriza la renovación del contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 5 de mayo #103, con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020, con un incremento del 3.2% al pago mensual vigente.

SEGUNDO: Derivado del oficio número DARFT "C3"/130/2019, de la Auditoría Superior de la Federación, por el que cita a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión número 1751-GB-GF, con título "Cumplimiento por parte de la Legislatura Local de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios" con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2018 que se viene realizando en este Poder. Se solicita se designe un enlace para que asista a dicha reunión, se somete a consideración y se aprueba con el 81.4% del voto ponderado de los partidos representados en esta reunión, con ausencia de las Diputadas Martha Barajas García por el Partido Nueva Alianza, María Isabel González Tovar por el PRD y del Diputado Eugenio Guadalupe Govea Arcos por Movimiento Ciudadano, tomando el siguiente:

ACUERDO JCP/LXII-II/61/2019

Se designa al Contralor Interno del H. Congreso del Estado, C.P. Juan De Jesús Rocha Martínez como enlace con la Auditoría Superior de la Federación.

TERCERO: Se recibió oficio suscrito por la Oficial Mayor, M.D.P.L. Marisol Deniz Alvarado Martínez, por el que presenta las propuestas para la adquisición de la póliza colectiva anual de los Seguros de Gastos Médicos Mayores y de Vida para Diputados y funcionarios de esta Soberanía. Una vez analizado lo anterior y atendiendo a las tres propuestas económicas presentadas, se somete a consideración y se aprueba con el 81.4% del voto ponderado de los partidos representados en esta reunión, con ausencia de

las Diputadas Martha Barajas García por el Partido Nueva Alianza, María Isabel González Tovar por el PRD y del Diputado Eugenio Guadalupe Govea Arcos por Movimiento Ciudadano, determinando lo siguiente:

ACUERDO JCP/LXII-II/62/2019

Se autoriza la adquisición de la póliza colectiva anual de los Seguros de Gastos Médicos Mayores para Diputados y funcionarios de este H. Congreso del Estado, a partir del día 08 de diciembre de 2019 con Seguros Sura S.A de C.V.

Enseguida, la Oficial Mayor, presentó las propuestas para la adquisición de la póliza colectiva anual de los Seguros de Vida para Diputados y funcionarios de esta Soberanía. Una vez analizado y atendiendo a las dos propuestas económicas presentadas, se somete a consideración y se aprueba con el 81.4% del voto ponderado de los partidos representados en esta reunión, con ausencia de las Diputadas Martha Barajas García por el Partido Nueva Alianza, María Isabel González Tovar por el PRD y del Diputado Eugenio Guadalupe Govea Arcos por Movimiento Ciudadano, determinando lo siguiente:

ACUERDO JCP/LXII-II/63/2019

Se autoriza la renovación de la póliza colectiva anual de los Seguros de Vida para Diputados y funcionarios de este H. Congreso del Estado, a partir del día 11 de diciembre de 2019 con INSIGNIA LIFE.

CUARTO: Se recibió oficio signado por la Oficial Mayor, M.D.P.L. Marisol Deniz Alvarado Martínez, por el que informa los acuerdos tomados en atención al acuerdo JCP/LXII-II/54/2019, relacionado con el laudo laboral del expediente 1167/2012/E-5, y solicita autorización para cubrir el pago negociado que corresponde. Una vez discutido, se somete a consideración y se aprueba con el 74% del voto ponderado de los partidos representados en esta reunión, con abstención del Diputado Edgardo Hernández Contreras y ausencia de las Diputadas Martha Barajas García por el Partido Nueva Alianza, María Isabel González Tovar por el PRD y del Diputado Eugenio Guadalupe Govea Arcos por Movimiento Ciudadano, tomando el siguiente:

ACUERDO JCP/LXII-II/64/2019

Se autoriza el pago de \$1, 000,000.00 (un millón de pesos 00/100 MN) por concepto de pago total de las prestaciones para dar cumplimiento al laudo laboral del expediente 1167/2012/E-5, con terminación de la relación laboral, sin responsabilidad para la parte patronal.

QUINTO: Se informa del oficio 707/2019 de la Oficial Mayor, M.D.P.L. Marisol Deniz Alvarado Martínez, por el que solicita se autorice de carácter provisional al C.P. Juan Pablo Acosta Martínez, adscrito a la Contraloría Interna de este H. Congreso, a efecto de apoyar con la verificación del contenido de la respectiva entrega-recepción de la Coordinación de Finanzas. Se somete a consideración y se aprueba con el 81.4% del voto ponderado de los partidos representados en esta reunión, con ausencia de las Diputadas Martha Barajas García por el Partido Nueva Alianza, María Isabel González Tovar por el PRD y del Diputado Eugenio Guadalupe Govea Arcos por Movimiento Ciudadano, resultando el siguiente:

ACUERDO JCP/LXII-II/65/2019

Se autoriza con carácter de provisional, al C.P. Juan Pablo Acosta Martínez, para que apoye en la verificación del contenido de la entrega-recepción de la Coordinación de Finanzas de este H. Congreso de San Luis Potosí.

SEXTO: La Oficial Mayor, M.D.P.L. Marisol Deniz Alvarado Martínez, expone la necesidad de realizar transferencias presupuestales entre partidas para dar suficiencia presupuestal a los capítulos 1000 "Servicios Personales" y 3000 "Servicios Generales". Se somete a consideración y se aprueba con el 74% del voto ponderado de los partidos representados en esta reunión, con abstención del Diputado Edgardo Hernández Contreras y ausencia de las Diputadas Martha Barajas García por el Partido Nueva Alianza, María Isabel González Tovar por el PRD y del Diputado Eugenio Guadalupe Govea Arcos por Movimiento Ciudadano, resultando el siguiente:

ACUERDO JCP/LXII-II/66/2019

Se autoriza realizar transferencia de la partida del capítulo 1000 de "SERVICIOS PERSONALES" para dar suficiencia presupuestal a la partida de SUELDO BASE por

\$2,082.12, COMPLEMENTO DE SUELDO por \$20,449.41; HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS por \$ 461,792.42; ESTIMULOS POR AÑOS DE SERVICIO por \$ 11,739.93; APOYO A SERVICIOS por \$3,300.00; BONO MENSUAL por \$ 11,500.00; COMPENSACION SINDICAL por \$6,000.00; DESPENSA Q2 por \$3,700.00; APOYO A LA EDUCACION por \$138,000.00; BONO ADMINISTRATIVO por \$21,781.11; BONO ANUAL DE SUPERACION por \$ 3,150.00, tomando de la cuenta de PREVISIÓN DE INCREMENTO SALARIAL un total de \$683,494.99. Y del capítulo 3000 de "SERVICIOS GENERALES" a las partidas de SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS por \$35,803.74; DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES por \$561,000.00, ampliando el presupuesto del acuerdo JCP/LXII/183/2019 de fecha 11 de junio de 2019; IMPUESTO SOBRE NOMINA por \$183,153.72, tomando de las cuentas de FOROS Y CONVENIOS INSTITUCIONALES la cantidad de \$350,000.00, TENENCIAS Y CANJE DE PLACAS DE VEHICULOS OFICIALES de \$77,939.00; PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES de \$2,933.09 y de GASTOS MEDICOS MENORES la cantidad de \$349,085.37; y cualquier otra cantidad que sea necesaria en las partidas autorizadas que así lo requieran hasta el término del presente ejercicio fiscal.

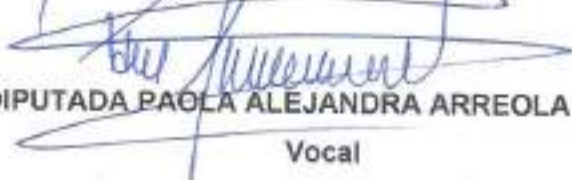
Regístrese y cúmplase.

-- COMO PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA. - No habiendo más puntos en el orden del día, se da por terminada la REUNIÓN ORDINARIA NÚMERO 43, siendo las 18:00 horas del día 10 de diciembre de 2019, levantándose la presente acta para constancia y efectos legales.


DIPUTADO ROLANDO HERVERT LARA
Presidente


DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO RAMÍREZ KONISHI
Vicepresidente


DIPUTADO EDSON DE JESÚS QUINTANAR SÁNCHEZ
Secretario


DIPUTADA PAOLA ALEJANDRA ARREOLA NIETO
Vocal


DIPUTADO EDGARDO HERNÁNDEZ CONTRERAS
Vocal


DIPUTADO MARIO LARRAGA DELGADO
Vocal

DIPUTADO OSCAR CARLOS VERA FABREGAT
Vocal